



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 23/2016

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio depositado en la oficina de correos de la localidad el diecisiete de julio del presente año, recibido el veintinueve siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 44715, y que se describe a continuación.

| | |
|---|----------|
| Oficio número CJGEO/DGTSPJ/1836/2016 de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca. | Original |
|---|----------|

Conste.

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual desahoga la vista ordenada en auto de ocho de julio pasado.

Atento a lo anterior, y toda vez que el promovente manifiesta que no se siga con la preparación de las pruebas documentales ofrecidas por oficio número SF/PCDC/DCSN/2790/2016 de primero de junio de dos mil dieciséis, continúese con la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Notifíquese por lista.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR